

CONTRATO      
 PROYECTO      
 FASE O ETAPA      
 No. Fase / Etapa:   II    
  
 OTRO

<b>LUGAR Y FECHA</b>	Bogotá D.C. - 23 de febrero de 2026
<b>CONTRATO NÚMERO</b>	3-1-98118-26 (PAF-ICBFGS-I-143-2024)
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Interventoría
<b>OBJETO</b>	Interventoría integral administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica a la ejecución del proyecto denominado “Ejecución de estudios, diseños y construcción de una Casa Atrapasueños (antes Centro Sacúdete) tipo i, ubicado en Buenaventura, departamento de Valle del Cauca”.
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Interventoría a la ejecución del proyecto denominado Construcción de una Casa atrapasueños (antes Centro Sacúdete) tipo I, ubicado en Buenaventura, departamento del Valle del Cauca”.
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	Municipio buenaventura, departamento de valle del cauca.
<b>VALOR DEL CONTRATO (INCLUIDO OTROSÍ No.1)</b>	<b>ETAPA II:</b> Trescientos diez millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y cinco (\$310.967.675) M/Cte
<b>CONTRATISTA</b>	<p><b>CONSORCIO CASA ATRAPASUEÑOS BUENAVENTURA</b> NIT. 901915516-4 Representado legalmente por Harry Steve Negrete Benítez - CC. No. 78.033.257</p> <p>Conformado por: Claudia Stella Carvajal Pineda CC. No. 30.685.544, (50%). GRUPO TDA S.A.S., NIT 900.136.753-7, (50%)- RL Stalin Galvis Daza – C.C No. 15.174.303.</p>
<b>SUPERVISOR</b>	Diana Stefanny Romero Fadul
<b>PLAZO (INCLUIDO OTROSÍ No.1)</b>	<b>ETAPA II:</b> Diez (10) meses.
<b>FECHA DE INICIO ETAPA II</b>	23/02/2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA II</b>	23/12/2026

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo **Etapa II del contrato de interventoría No. 3-1-98118-26 (PAF-ICBFGS-I-143-2024)**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **53-45-101009201 anexo 3** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y aprobada el día 19 del mes mayo del año 2025, así como de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **53-40-101012188 anexo 3** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** aprobada el día 19 del mes mayo del año 2025, que están asociadas a la suscripción del acta de inicio de la Etapa 1.

*Nota\*: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

*Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.*

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **Etapa II del Contrato de interventoría 3-1-98118-26 (PAF-ICBFGS-I-143-2024)** el día 23 del mes de **febrero** del año 2026, el cual debe concluir el día 23 del mes de **diciembre** de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

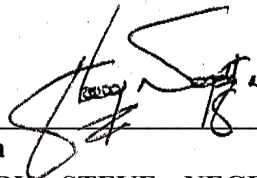
FINDETER



Firma

**DIANA ROMERO FADUL**  
SUPERVISOR

INTERVENTOR



Firma

**HARRY STEVE NEGRETE BENÍTEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO CASA ATRAPASUEÑOS  
BUENAVENTURA

*Vo.Bo Abogado Contratación Derivada Findeter. DC*